

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETÁ	CÓDIGO: FO-GC-07
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 19/07/2021 F.A: 04/02/2026
	PROCESO :GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	Versión: 001
	FORMATO: ACTO ADMINISTRATIVO	Página 1 de 5

**RESOLUCIÓN No. 242
24 DE JUNIO DE 2026**

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO
DE MERITOS ABIERTO No. CMA-001-2026**

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE
VILLETÁ, CUNDINAMARCA.**

En ejercicio de sus facultades legales y demás disposiciones consagradas en Acta de Posesión No. 024 del 01 de diciembre de 2025, nombrado mediante Decreto No. 104 del 01 de diciembre de 2025, con funciones de Ordenación del Gasto, de conformidad con lo establecido en el Decreto municipal No. 046 del 11 de junio de 2026 y dando cumplimiento a las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y su Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Teniendo en cuenta que en virtud del artículo 315 de la Constitución Política corresponde a los alcaldes cumplir y hacer cumplir la Constitución y la ley, así como, dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; la Administración Municipal, en virtud del PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2024 – 2027, con el fin de garantizar los derechos de los ciudadanos y el cumplimiento de los fines estatales, tiene la obligación de adelantar un proceso de selección para contratar los CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA INTERNA Y FUNCIONAL, LA REVISIÓN FINAL DE LA PROPUESTA DE LA PLANTA DE PERSONAL Y DEL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DE LOS EMPLEOS NUEVOS PROYECTADOS Y SU DISTRIBUCIÓN COMO PREVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA, DEL SECTOR CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETÁ, CUNDINAMARCA.

Que por el término y para los efectos del inciso segundo artículo 2.2.1.1.1.7.1 y artículo 2.2.1.1.2.1.4 de Decreto 1082 de 2015, el Municipio publicó el aviso de la convocatoria en el SECOP, así como los documentos, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones en www.contratos.gov.co garantizando así la publicidad y transparencia del proceso y dando la posibilidad de que se presentaran las observaciones pertinentes.

Que, conforme a lo señalado, y, teniendo en cuenta que no se cumplieron las condiciones señaladas en los artículos 2.2.1.2.4.2.4 y 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, la presente convocatoria proceso de selección Concurso de Méritos Abierto No. CMA-001-2026 NO se encuentra limitada a Mipymes, toda vez que no se recibieron solicitudes de limitación a la misma.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 establece que la entidad, mediante acto administrativo de carácter general ordenará la apertura del proceso de selección, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección, estableciendo el contenido mínimo, que permita conocer el proceso de selección.

 ALCALDÍA DE VILLETA	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA	CÓDIGO: FO-GC-07
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 19/07/2021 F.A: 04/02/2026
	PROCESO :GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	Versión: 001
	FORMATO: ACTO ADMINISTRATIVO	Página 2 de 5

Que el pliego de condiciones definitivo del proceso de selección, se encuentra disponible para la consulta gratuita en la Calle 4 No. 5-61 del municipio de Villeta, Cundinamarca y en SECOP II www.contratos.gov.co

Que, de acuerdo con el numeral 5 del Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el municipio convoca las veedurías ciudadanas para realizar el control social del presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y acudir ante la entidad con el fin de ejercerlas facultades que la Ley y la Constitución Política les atribuyen. Convocatoria efectuada con la publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones en el SECOP II.

Que, el contrato que se celebrará en virtud del presente proceso de selección, está sometido en todo a la Ley colombiana, y se rige en todo por las disposiciones civiles y comerciales pertinentes, en todo aquello que no esté regulado de manera expresa por la Ley 1150 de 2007, la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015 así como las demás normas que lo modifiquen o complementen.

Que, en la parte resolutive del presente acto se incluirá el cronograma de actividades para adelantar el proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CMA-001-2026. En caso de modificación del pliego de condiciones y/o el cronograma sustancialmente, se dará aviso oportuno mediante publicación de la correspondiente adenda dentro de la oportunidad indicada en los pliegos de condiciones definitivos, a través de Internet en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co.

El presupuesto oficial para el presente proceso es la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/C (\$75.000.000,00) IVA INCLUIDO** y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

La Alcaldía Municipal de Caparrapí pagará al contratista el valor del presente contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026000403 de fecha 08 de mayo del 2026 expedido por la Secretaría de Hacienda de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE	CDR / CDP	RUBRO	VALOR
1.2.1.0.00 – INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	2026000403	2.1.2.02.02.008.16.1.2.1.0.00 – SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 75.000.000,00

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 que a la letra dice: La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos.

En mérito de lo expuesto,

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA	CÓDIGO: FO-GC-07
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 19/07/2021 F.A: 04/02/2026
	PROCESO :GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	Versión: 001
	FORMATO: ACTO ADMINISTRATIVO	Página 3 de 5

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso de selección mediante CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-001-2026, con el objeto “CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA INTERNA Y FUNCIONAL, LA REVISIÓN FINAL DE LA PROPUESTA DE LA PLANTA DE PERSONAL Y DEL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DE LOS EMPLEOS NUEVOS PROYECTADOS Y SU DISTRIBUCIÓN COMO PREVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA, DEL SECTOR CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA, CUNDINAMARCA”, en las condiciones establecidas en los estudios y documentos previos, y el pliego de condiciones definitivo, con un presupuesto Oficial por la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/C (\$75.000.000,00) IVA INCLUIDO** y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 2026000403 de fecha 08 de mayo del 2026 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente proceso se adelantará por la modalidad de Concurso de Méritos Abierto bajo el procedimiento regulado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

ARTÍCULO TERCERO. Adoptar como cronograma del CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-001-2026, el siguiente:

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
FASE PRELIMINAR		
Aviso de Convocatoria Pública	02 de junio de 2026	SECOP II
Publicación Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones	02 de junio de 2026	SECOP II
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Del 02 de junio hasta el 10 de junio de 2026 hasta las 5:00 p.m.	SECOP II
Limitación MIPYME	Del 02 de junio hasta el 10 de junio de 2026 hasta las 5:00 p.m.	SECOP II
FASE INICIAL		
Respuestas a las observaciones del proyecto de pliegos	24 de junio de 2026	SECOP II
Resolución de Apertura	24 de junio de 2026	SECOP II
Publicación de la Resolución de apertura, Pliego de Condiciones Definitivo y respuesta a observaciones	24 de junio de 2026	SECOP II
PLAZO DEL CONCURSO MERITOS		
Término para la Presentación de Propuestas	Del 24 de junio al 02 de julio de 2026, hasta las 08:30 am	SECOP II
Visita Técnica No Obligatoria	N/A	N/A

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-07
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 19/07/2021 F.A: 04/02/2026
	PROCESO :GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	Versión: 001
	FORMATO: ACTO ADMINISTRATIVO	Página 4 de 5

ETAPA	FECHA Y HORA	<u>LUGAR</u>
Plazo para hacer observaciones pliego definitivo	Del 24 de junio al 26 de junio de 2026, hasta las 05:00 pm	SECOP II
Respuesta a observaciones y adendas	30 de junio de 2026	SECOP II
Cierre del término para presentar propuestas	02 de julio de 2026 hora: 08:30 am	SECOP II
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS		
Evaluación de propuestas	Hasta el 03 de julio de 2026	SECOP II
Publicación del informe preliminar de evaluación	03 de julio de 2026	SECOP II
Traslado del Informe de Evaluación y Observaciones de los Proponentes	Del 06 de julio al 08 de julio de 2026	SECOP II
Publicación de informe final de evaluación y respuesta a observaciones del informe preliminar	09 de julio de 2026	SECOP II
DEFINICIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN		
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO		
Acto de adjudicación o declaratoria desierto	Dentro de los tres días hábiles siguientes	SECOP II
Suscripción, perfeccionamiento del contrato	Dentro de los tres días hábiles siguientes	SECOP II
LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO Y EJECUCIÓN		
Entrega de garantías	Dentro de los tres días hábiles siguientes	SECOP II
Aprobación de garantías	Dentro de los tres días hábiles siguientes	SECOP II
Registro presupuestal	Dentro de los tres días hábiles siguientes	SECOP II
Plazo de ejecución del contrato	Ver plazo de ejecución	SECOP II

Las fechas anteriormente indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones mediante adenda, que será debidamente pública el Portal Único de contratación SECOP y contratación a la vista.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo y del Pliego de Condiciones Definitivo del **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-01-2026**, en la página Web del SECOP II www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO: Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, artículo y a lo establecido en el Pliego de condiciones, el presente proceso NO se limita a MIPYMES.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-07
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 19/07/2021 F.A: 04/02/2026
	PROCESO :GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	Versión: 001
	FORMATO: ACTO ADMINISTRATIVO	Página 5 de 5

ARTÍCULO SEXTO: El Pliego de Condiciones Definitivo del **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-001-2026**, estará disponible para consulta a partir de la fecha de publicación señalada en el cronograma. Así mismo, todos los documentos que se generen durante el proceso de selección, podrán ser consultados a través de Internet en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.contratos.gov.co, e igualmente podrán ser consultados en la Oficina Jurídica y de Contratación del Municipio de Villeta ubicada en la Calle 4 No. 5-61, segundo piso, Palacio Municipal,

ARTÍCULO SÉPTIMO: Convocar a las Veedurías ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades que adelanta el Municipio dentro del **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-001-2026**, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de Villeta, Cundinamarca a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026)

--ORIGINAL FIRMADO--
OLVIER ELIAS MUÑETONES GAITAN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO

FUNCIONARIO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectado por	Juan Pablo Fonseca Molina – Abogada Contratación SAG	JPFM	24-06-2026
Revisado por	Ricson David Cárdenas Torres – RC asesores consultores & abogados S.A. – Asesor Jurídico Externo	RDCT	24-06-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Secretario Administrativo y de Gobierno.			